



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 304 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 26 AGO 2016

Expediente N° SO-19.044/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-070/15, con relación a la designación de la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución indicada precedentemente se designa a la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2015, siendo prorrogada mediante Resolución N° SO-724/15, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de julio de 2016.

Que, Secretaría de Sede Orán solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, D.N.I. N° 38.186.116, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga de este cargo a lo establecido por Resolución N° 196/10, 197/10 y Anexo I de la Resolución N° 470/09 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA